

PREMIOS SOCINFO DIGITAL “AGE TIC” CATEGORÍA: GOBIERNO ABIERTO



Índice de contenidos:

1. Descripción del proyecto.....	3
Antecedentes.....	3
Contexto	3
Metodología	3
2. Repercusión para el ciudadano y las Administraciones.....	5
3. Equipo de desarrollo y proveedores.....	7
4. Valoración económica	7
5. Plazos de cumplimiento.....	8



1. Descripción del proyecto.

Antecedentes

El derecho de acceso a la información es un derecho fundamental reconocido como tal a nivel internacional, resultando imprescindible para promover la transparencia de las instituciones públicas y, para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones de los gobiernos democráticos.

En el ámbito estatal, se aprobó la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIBG), con un triple alcance: (i) incrementar y reforzar la transparencia en la actividad pública, a través de las obligaciones de publicidad activa; (ii) reconocer y garantizar el acceso a la información; y, por último, (iii) establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos. En este sentido, los organismos portuarios deben publicar en sus correspondientes sedes electrónicas o páginas web, de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables, información institucional, organizativa y de planificación; planes y programas anuales y plurianuales, en los que se fijen objetivos concretos; las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución; información de relevancia jurídica e información económica presupuestaria y estadística, que deberá publicarse de manera periódica y actualizada.

Contexto

En ese sentido, para la Autoridad Portuaria de Valencia (en adelante, APV), bajo la denominación comercial de Valenciaport, y como organismo público responsable de la gestión de tres puertos de titularidad estatal a lo largo de los 80 kilómetros del borde oriental del Mediterráneo español: València, Sagunto y Gandía, y que, gracias a su ubicación estratégica y su área de influencia, resulta clave en el comercio exterior español, siendo el Puerto de València puerto líder en tráfico de mercancías en el mar Mediterráneo, resultaba necesario diseñar y ejecutar un Portal de Transparencia a fin de cumplir con las obligaciones legales en esa materia, tanto cuantitativa como cualitativamente. Además, dentro de este Portal se han incluido las principales buenas prácticas y demandas sociales para el ámbito de actuación de la gestión portuaria tomando como referencia el índice Dyntra para Autoridades Portuarias.

Metodología

Este proyecto se ha desarrollado en torno a dos pilares fundamentales:



1. Planificación:

Diseño del plan de transparencia con el objetivo de cumplir con el 100% de la metodología MESTA (del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, en adelante CTBG) y el máximo de buenas prácticas propuestas por la consultora.

- **Diseño de un catálogo de indicadores** basado en:
 - Marco legal.
 - Buenas prácticas.
- **Auditoría de Transparencia.** Análisis cuantitativo y cualitativo sobre el estado de cada uno de los indicadores del catálogo. En esta se identifican responsabilidades a fin de identificar las unidades organizativas implicadas en el proyecto.
- **Diseño del cuadro de mandos.** Distribución de responsabilidades dentro de la entidad.
- **Reuniones y recopilación** de la información identificada en los puntos anteriores para cargarla en el portal.
- **Definición de acciones a corto y medio plazo.** Definición de la pauta de actualización de cada uno de los puntos cumplidos, así como análisis de viabilidad en las propuestas de cumplimiento a medio plazo.

2. Tecnología:

Puesta en marcha de un portal de transparencia que cumpla con los criterios cualitativos de las metodologías: información reutilizable, clara, con indicación de fechas de actualización, amigable y entendible para el ciudadano.

Esta APV ha puesto en funcionamiento un **nuevo portal de transparencia (acceder al mismo a través del presente enlace [Transparencia \(valenciaport.com\)](http://Transparencia.valenciaport.com))** donde, de una forma sistemática y ordenada, se agrupan todos los aspectos previstos en la legislación vigente de los cuales la Administración Pública debe efectuar una publicidad activa, cumpliendo al 100% con la normativa aplicable a dicha materia (índice MESTA). Así lo corrobora la auditoría realizada por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (en adelante, CTBG), en el que concluyen en su informe lo siguiente:

"Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de la AP de Valencia, en función de la información disponible en su Portal de Transparencia alcanza el 100%."



Este Consejo valora muy positivamente el nivel de cumplimiento alcanzado por la AP de Valencia. Este nivel de cumplimiento refleja el esfuerzo realizado por la AP para mejorar su Portal de Transparencia"

Se adjunta como **anexo nº1** informe definitivo realizado a esta APV sobre la evaluación de cumplimiento de las obligaciones en publicidad activa.

De otro lado, con este nuevo portal, la APV da un paso más, convirtiéndonos junto con Castellón en la autoridad portuaria con **mayor compromiso con la transparencia del sistema portuario español** según índice DYNTRA:

POSICIÓN	ENTIDAD	ÍNDICE	PORCENTAJE
1	 Autoridad Portuaria de Valencia	83 de 125 indicadores	66.4%
1	 Autoridad Portuaria de Castellón	83 de 125 indicadores	66.4%
3	 Autoridad Portuaria de Gijón	54 de 125 indicadores	43.2%
4	 Autoridad Portuaria de Las Palmas	45 de 125 indicadores	36%
4	 Autoridad Portuaria de Barcelona	45 de 125 indicadores	36%
6	 Autoridad Portuaria de Málaga	38 de 125 indicadores	30.4%
6	 Autoridad Portuaria de Baleares	38 de 125 indicadores	30.4%
8	 Autoridad Portuaria de Tarragona	36 de 125 indicadores	28.8%
8	 Autoridad Portuaria de Bilbao	36 de 125 indicadores	28.8%
8	 Autoridad Portuaria de Alicante	36 de 125 indicadores	28.8%
11	 Autoridad Portuaria de Almería	33 de 125 indicadores	26.4%
12	 Autoridad Portuaria de Sevilla	32 de 125 indicadores	25.6%

2. Repercusión para el ciudadano y las Administraciones

El principal impacto del proyecto es la puesta a disposición de cualquier usuario de un catálogo de información relativo a la gestión pública y portuaria de la APV a través de un portal de transparencia que estructura en secciones diferentes la publicidad activa, el derecho de acceso a la información, fiscalización pública de las evaluaciones y una sección donde todos los datos están disponibles en formato abierto.

Por otra parte, como fruto de este trabajo la APV se ha posicionado como un referente en transparencia para el resto de entidades similares, así como para otros organismos públicos.



Este impacto queda reflejado en la obtención de un 100% de cumplimiento en el índice MESTA del CTBG y de un elevado porcentaje de cumplimiento en el índice DYNTRA que la sitúa como una de las Autoridades Portuarias más transparentes como se ha dicho con anterioridad.

En referencia al impacto que puede tener esta apertura de datos por parte de la Autoridades Portuarias, merece la pena mencionar que la apertura de datos puede generar un impacto económico significativo debido a varios factores:

- **Promoción de la transparencia y la confianza:** Al abrir los datos aumenta la transparencia y genera confianza tanto entre los actores de la industria como entre los inversores potenciales. Esto puede conducir a un aumento en la participación de las empresas y una mayor inversión en el puerto.
- **Mejora de la planificación y la toma de decisiones:** La apertura de datos proporciona una visión más detallada y precisa de las operaciones portuarias, incluyendo datos sobre la carga, el tráfico marítimo, los tiempos de espera, la capacidad de manejo, entre otros. Estos datos pueden ser utilizados para mejorar la planificación y la toma de decisiones estratégicas. Por ejemplo, pueden identificar áreas de congestión y buscar soluciones para mejorar la eficiencia y la capacidad de respuesta.
- **Estimulación de la innovación y el desarrollo de servicios:** Al abrir datos portuarios, se crea un ecosistema propicio para la innovación. Los desarrolladores de aplicaciones y las empresas pueden utilizar los datos para crear nuevas soluciones y servicios que mejoren la eficiencia y la experiencia del usuario en el puerto. Esto puede resultar en la creación de empleo y el desarrollo de un sector tecnológico local.
- **Facilitación del comercio y la logística:** Los datos abiertos pueden mejorar la eficiencia de la cadena de suministro y facilitar el comercio internacional. Al proporcionar acceso a información precisa sobre la disponibilidad de espacios en el puerto, los tiempos de espera y los horarios de llegada y salida de los barcos, se pueden reducir los retrasos y los costos asociados con la carga y descarga de mercancías. Esto hace que el puerto sea más atractivo para los operadores logísticos y puede aumentar el volumen de carga y el comercio en general.



- **Atracción de inversiones y turismo:** La apertura de datos puede ayudar a posicionar a una autoridad portuaria como un actor confiable y atractivo en el escenario internacional. Esto puede atraer inversiones extranjeras directas y fomentar el turismo relacionado con el puerto, lo que a su vez puede generar empleo y estimular el crecimiento económico local.

En resumen, la apertura de datos en una Autoridad Portuaria puede impulsar la eficiencia operativa, atraer inversiones, promover la innovación y mejorar la competitividad global del puerto. Esto, a su vez, puede tener un impacto económico positivo tanto a nivel local como regional. Estos factores no son aún medibles dado que el proyecto se presentó hace tan solo unos meses.

3. Equipo de desarrollo y proveedores

Por parte de la APV el proyecto ha sido liderado por la Unidad Organizativa (UO) de Gabinete de Dirección que ha sido la UO que ha gestionado el proyecto siendo responsable del contrato Pablo Montero Madrid. Dicha UO ha contado con la colaboración de las UO de Gabinete de Presidencia, Transformación Digital y Auditoría Interna de la APV, especialmente en asesoramiento técnico cada uno en lo que atañe a sus competencias.

Por otra parte, la consultoría del proyecto ha sido desarrollada por la startup GovTech Dynamic Opengov Technologies S.L. que se ha encargado también del diseño e implantación del Portal de Transparencia de la APV a través de su software oGovSystem.

4. Valoración económica

La prestación del servicio ha sido contratada mediante el procedimiento de adjudicación directa previsto en el artículo 318.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero (en adelante



también LCSP) por cuanto su valor estimado es de CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (14.950,00 €) IVA no incluido, por lo que no supera los límites económicos establecidos en el mismo y su plazo máximo de duración es de 12 meses, siendo el actual contratista la citada mercantil GovTech Dynamic Opengov Technologies S.L..

Actualmente, la APV está pendiente de publicar una licitación para este servicio por procedimiento abierto simplificado del artículo 159.4 de la LCSP por un plazo de ejecución de 12 meses, prorrogables por 48 meses, en periodos de 12 meses. Estimándose la publicación de los pliegos a lo largo del mes de junio de 2023.

5. Plazos de cumplimiento

El cronograma del proyecto ha sido el siguiente:

TAREAS	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	+ Mes 6
Desarrollo de Portal de Transparencia						
Diseño de la estrategia						
Análisis y reuniones						
Data setting y carga en el portal						
Evaluación CTBG y DYNTRA						
Implementación de mejoras						
Monitoreo y evaluación continua						



ANEXO I



Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

Entidad evaluada	Autoridad Portuaria de Valencia
Fecha de la evaluación	25/04/2023 Segunda revisión: 10/05/2023
URL de la entidad	https://www.valenciaport.com

Tipo de sujeto obligado

Código de Sujeto	Sujetos incluidos	
2.1.a	Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas	
2.1.a.1	Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local	
2.1.b	Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	
2.1.c	Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas	
2.1.d	Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas,	x
2.1.e	Corporaciones de Derecho Público,	
2.1.f	Órganos constitucionales o de relevancia constitucional	
2.1.g	Sociedades Mercantiles del sector público	
2.1.h	Fundaciones del Sector Público	
2.1.i	Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas	
3.a	Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales	
3.b	Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros	

Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación

Bloque de obligaciones	Obligaciones	
Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento	Normativa aplicable	X
	Funciones	X
	Registro de Actividades de Tratamiento	X
	Descripción estructura organizativa	X
	Organigrama	X
	Identificación Responsables	X
	Perfil y trayectoria profesional responsables	X
	Planes y Programas	X
	Grado de cumplimiento y resultados	X
	Indicadores de medida y valoración	X
	Relevancia Jurídica	Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas
Anteproyectos de Ley		
Proyectos de Decretos Legislativos		
Proyectos de Reglamentos		
Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos		
	Documentos sometidos a información pública durante su tramitación	X
Económica, Presupuestaria y Estadística	Contratos	X
	Modificaciones de contratos	X
	Desistimientos y Renuncias	X
	Datos estadísticos sobre contratos	X
	Contratos Menores	X
	Relación de los convenios suscritos	X
	Encomiendas de gestión y Encargos a medios propios	X
	Subcontrataciones	X
	Subvenciones y ayudas públicas	X
	Presupuestos	X
	Ejecución presupuestaria	
	Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria	
	Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera	
	Cuentas anuales	X
	Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo	X
	Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables	X
	Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo	X
	Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados.	X
	Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL	X
	Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales	
	Declaraciones de actividades de los representantes locales	
	Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia	X
Información Patrimonial	Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real.	X

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

Localización de la información de transparencia	Enlace o banner visible en la página home	X	
	Enlace dependiente de un acceso de la página home		
	No existe un apartado específico de transparencia		

Estructuración de la información de transparencia	La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG		Aunque la información está organizada, no se ajusta exactamente al patrón de la LTAIBG. El Portal se estructura en los siguientes accesos: Institucional; Organizativa; Económico-financiera; Planificación y servicios; Contratos, convenios y subvenciones. Se añaden otros dos apartados: Ordenación portuaria; Obras.
	La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG	X	
	La información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna		



Los ámbitos de la transparencia institucional

 INSTITUCIONAL	 ORGANIZATIVA	 ECONÓMICO FINANCIERA	 PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS	 CONTRATOS, CONVENIOS Y SUBVENCIONES	 ORDENACIÓN PORTUARIA	 OBRAS
--	---	---	--	--	---	--

Derecho de acceso

II. Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

Grupo de obligaciones	Obligación	Publicada	Observaciones
Información Institucional	Normativa aplicable	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Institucional/Relevancia jurídica/Normativa de aplicación. Debería completarse la información incluyendo las normas que regulan el marco jurídico general de la AP, por ejemplo, Ley 39/2015, Ley 40/2015, Ley de Contratos del Sector Público, Ley General Presupuestaria...
	Funciones	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Institucional/Funciones.
	Registro de Actividades de Tratamiento	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Institucional/Relevancia jurídica/Registro de Actividades de Tratamiento.
Información Organizativa	Descripción estructura organizativa	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Organizativa/Organización/Organigrama. La información más extensa sobre el Consejo de Administración está en el Portal de Transparencia/Institucional/Órganos de Gobierno.
	Organigrama	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Organizativa/Organización/Organigrama. Se publica en formato no reutilizable.
	Identificación Responsables	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Organizativa/Organización/Organigrama.
	Perfil y trayectoria profesional responsables	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Organizativa/Altos cargos.
Información sobre planificación	Planes y Programas	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Planificación y servicios/Planes y programas, se publican entre otros planes, el Plan estratégico 2010-2020 como el Plan estratégico Valenciaport 2030. Los planes no incluyen información sobre los recursos disponibles ni sobre el cronograma previsto para la consecución de los objetivos,

Grupo de obligaciones	Obligación	Publicada	Observaciones
			Ítems informativos que contempla la LTAIBG en el artículo 6.2
	Grado de cumplimiento y resultados	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Planes y programas el Informe de seguimiento del Plan 2010-2020. En cuanto al de 2030, se especifica que se encuentra en curso y que no existen datos sobre el grado de cumplimiento.
	Indicadores de medida y valoración	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Planes y programas el Informe de seguimiento del Plan 2010-2020. En cuanto al de 2030, se especifica que se encuentra en curso y que no existen datos sobre el grado de cumplimiento.

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

Contenidos

La información publicada recoge los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 y 6 bis de la LTAIBG, pero debería completarse la información sobre normativa aplicable, incluyendo las normas que regulan el marco jurídico general de la AP, por ejemplo, la Ley 39/2015, la Ley 40/2015, la Ley de Contratos del Sector Público, la Ley General Presupuestaria...

Calidad de la Información

- Se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información.
- El organigrama se publica en formato no reutilizable.

II.2 Información de Relevancia Jurídica.

Grupo de obligaciones	Obligación	Publicada	Observaciones
	Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Institucional/Relevancia jurídica/Directrices, instrucciones, circulares o respuestas a consultas. Allí se señala que no existen con impacto en terceras personas ajenas a la organización y aparecen las directrices para la aceptación de regalos e invitaciones.
	Documentos sometidos a información pública durante su tramitación	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Institucional/Relevancia jurídica/Documentos sometidos a información pública.

Análisis de la información de Relevancia Jurídica

Contenidos

Se publica la totalidad de los contenidos del artículo 7 de la LTAIBG.

Calidad de la Información

- Se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información.
- Toda la información es reutilizable.

II.3 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

Bloque de Obligaciones	Obligación	Publicada	Observaciones
Contratos	Contratos adjudicados	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Contratos, convenios y subvenciones/Contratación administrativa/Formalizados.
	Modificaciones de contratos	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Contratos, convenios y subvenciones/Contratación administrativa/Modificados.
	Desistimientos y Renuncias	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Contratos, convenios y subvenciones/Contratación administrativa/Resueltos.
	Datos estadísticos sobre contratos	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Contratos, convenios y subvenciones/Estadísticas de contratación.
	Contratos Menores	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Contratos, convenios y subvenciones/Contratación administrativa/Menores.
Convenios	Relación de los convenios suscritos	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Contratos, convenios y subvenciones/Convenios, encomiendas.
Encomiendas Y Encargos	Encomiendas de gestión y encargos a medios propios	✓	En el Portal de Transparencia/Contratos, convenios y subvenciones/Convenios, encomiendas/Encomiendas.
	Subcontrataciones	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Contratos, convenios y subvenciones/Convenios, encomiendas/Encomiendas firmadas.
Subvenciones	Subvenciones y ayudas públicas concedidas y/o percibidas	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Contratos, convenios y subvenciones/Subvenciones.

Bloque de Obligaciones	Obligación	Publicada	Observaciones
Presupuestos	Presupuestos	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Económico-financiera/Información contable y presupuestaria/Presupuesto. En el momento de hacer la evaluación, los ficheros relacionados con los enlaces presupuesto 2022-2026 pdf y odt, no han podido ser abiertos.
Cuentas	Cuentas anuales	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Económico-financiera/Rendición de cuentas/Cuentas anuales.
	Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Económica-financiera/Rendición de cuentas/Informes de auditoría de cuentas.
Retribuciones	Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Organizativa/Altos cargos el salario del Director General en 2022. En cuanto al del Presidente, se especifica que está pendiente de actualización en 2023.
	Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo	✓	No aplica. En el Portal de Transparencia/Organizativa/Indemnizaciones por abandono de cargo se especifica que no existe información al no haber tenido lugar ninguna indemnización de este tipo.
Gobernanza económica	Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados.	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Organizativa/Compatibilidades.
	Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL	✓	No aplicable. En el Portal de Transparencia/Organizativa/Autorización para actividad privada al cese de los altos cargos se especifica que no existe información al respecto al no haber tenido lugar ninguna resolución de este tipo.
Información Estadística	Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Económico-financiera/Estadísticas/Estadísticas de gestión de servicios.

Bloque de Obligaciones	Obligación	Publicada	Observaciones
	competencia		

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

Contenidos

La información publicada contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG.

Calidad de la Información

- Se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información.
- Toda la información es reutilizable.

II.4 Información Patrimonial.

Bloque de Obligaciones	Obligación	Publicada	Observaciones
	Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real.	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Institucional/Patrimonio/Relación de inmuebles y vehículos oficiales.

Análisis de la Información Patrimonial

Contenidos

La información publicada incluye los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8.3 de la LTAIBG

Calidad de la Información

- Se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información.
- Toda la información es reutilizable.

III. Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria

	Contenido	Forma	Estructuración	Accesibilidad	Claridad	Reutilización	Actualización	Total
Institucional, Organizativa y de Planificación	95,0	100,0	100,0	100,0	100,0	90,0	100,0	97,9
De relevancia jurídica	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Económica , Presupuestaria y Estadística	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Información patrimonial	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria	98,2	100,0	100,0	100,0	100,0	96,4	100,0	99,5

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) alcanza un 100% de cumplimiento.

IV. Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas

Transparencia Voluntaria

La AP Valencia publica información adicional a la obligatoria que pueden considerarse relevantes desde el punto de vista de la Transparencia de la organización.

- Canal ético.
- Código de conducta.
- Plan de medidas antifraude.
- Protocolo ante posible acoso.
- Plan de Igualdad.
- Políticas de gestión documental.
- Convenios colectivos.
- Procesos de selección.
- Subasta pública.
- Seguimiento de las obras.

Buenas Prácticas

- La publicación de textos introductorios en los distintos apartados del Portal de Transparencia.
- El organismo hace mención explícita de la razón de la falta de información sobre determinadas obligaciones de publicidad activa.
- Habilitación de un espacio dedicado al Derecho de acceso, que informa sobre el procedimiento y los canales de presentación de las solicitudes, con enlace expreso al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
- Publicación de la fecha de actualización de la información contenida en el Portal.

IV. Conclusiones y Recomendaciones

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de la AP de Valencia, en función de la información disponible en su Portal de Transparencia alcanza el 100%.

Este Consejo **valora muy positivamente** el nivel de cumplimiento alcanzado por la AP de Valencia. Este nivel de cumplimiento refleja el esfuerzo realizado por la AP para mejorar su Portal de Transparencia.

Una cuestión adicional respecto de la información sobre contratos, es que la Ley 14/2022, de modificación de la Ley 19/2013, impone una nueva información obligatoria en esta materia. A partir de julio de 2023, será obligatorio publicar semestralmente *“información estadística sobre el porcentaje de participación en contratos adjudicados, tanto en relación con su número como en relación con su valor, de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes), entendidas como tal según el anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, para cada uno de los procedimientos y tipologías previstas en la legislación de contratos del sector público”*.

Madrid, mayo de 2023

Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información

PRINCIPIOS GENERALES	CRITERIO	DESCRIPCION	VALOR	SIGNIFICADO	
PUBLICACIÓN	CONTENIDO	Se obliga su publicación por la Ley19/21013	10	SI se publica el contenido de la obligación exigida	
			0	NO se publica el contenido de la obligación exigida	
	FORMA	Modo de presentar la información	10	De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información	
			0	De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere	
	ACTUALIZACIÓN	Se identifica la fecha de datación de la información	10	Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta	
			5	Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses	
			0	NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información	
	ATRIBUTOS	ACCESIBILIDAD	Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia	10	3 clics como máximo
				9	4
8				5	
7				6	
6				7	
5				8	
4				9	
3				10	
2				11	
1				12	
0				Más de 12 clics	
CLARIDAD		Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares	10	MUY comprensible o con ayudas, en su caso	
			9		
			8	Comprensible	
			7		
			6	Normal	
			5		
			4	Poco comprensible	
			3		
			2	Difícilmente comprensible	
			1		
0		NADA comprensible			
ESTRUCTURACIÓN		Información organizada siguiendo una lógica clara	10	la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley	
			0	la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna	
Reutilización		Formatos según Ley 37/2007	10	Es un formato reutilizable establecido	
			0	NO es un formato reutilizable	
WEB		LUGAR PUBLICACION	Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa	10	Apartado específico o banner en la página inicial del sitio
	5			Apartado específico pero NO en la página de inicio	
	0			No existe un apartado específico de transparencia	